

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 183

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

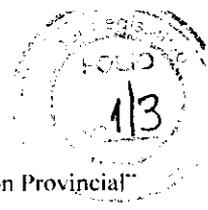
Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIENDO Y DISTINGUIENDO AL PROGRAMA DE
TERAPIA ASISTIDA CON PERROS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE
DOS (2) A CATORCE (14) AÑOS CON CONDICIÓN DE
AUTISMO, SÍNDROME DE ASPERGER Y PSICOSIS EN LA
INFANCIA**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA		Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo Presidencia	
16 JUN 2021		14 JUN. 2021	
MESA DE ENTRADA N° 183	Hs. 11:25	FIRMA 9.03	15337
FUNDAMENTOS		Aux. de. Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto reconocer y distinguir el Programa de Terapia asistida con Perros (T.A.P) para niños y niñas de dos (2) a catorce (14) años con condición de Autismo, síndrome de Asperger y psicosis en la infancia, y a su equipo de trabajo interdisciplinario, dependiente de la Secretaria de Políticas Sociales Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

En el año 2.015 se presentó el proyecto al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, Walter Vuoto, por parte de un grupo de profesionales de la ciudad y se puso en funcionamiento para contener y acompañar a niños, niñas con esta condición y a sus familias. Hoy el programa tiene más de seis (6) años de trayectoria y brinda atención a más de setenta (70) pacientes, sólo en el dispositivo de TAP.

Ante el gran crecimiento que tuvo el espacio de terapia, a través de los años, se decidió llevar adelante la ampliación del "Centro Comunitario Río Pipo", otorgando un espacio propicio para que todo el equipo y quienes lo integran puedan desarrollar sus actividades de una manera plena en lo que será en un futuro inmediato, el "Centro Psicoterapéutico Municipal Especializado en Autismo", que se va perfilando cada vez más como centro de referencia, diagnóstico y derivación de la ciudad.

El programa abarca temas de prevención y tratamientos clínicos en lo que a la salud mental de niños y niñas se refiere, y se vincula directamente con la protección de derechos de infancia, garantizando cumplir efectivamente con el derecho a la salud y al acceso de tratamiento gratuito, que si fuera otra la realidad en la ciudad se encontrarían vulnerados. Porque la demandada de tratamientos psicoterapéuticos se acrecienta en cantidad de niños y niñas con diagnóstico positivo de autismo que lo necesitan y en la cantidad de familias que allí encuentran contención y orientación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marta Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

En Octubre de 2019, el Honorable Senado de la Nación Argentina, entregó un "Diploma de Honor" al Equipo de Terapia Asistida con Perros para niños con Autismo y otros Diagnósticos, destacando el trabajo innovador en esta temática y del municipio como uno de los pocos en el país en brindar este tipo de terapias gratuitas.

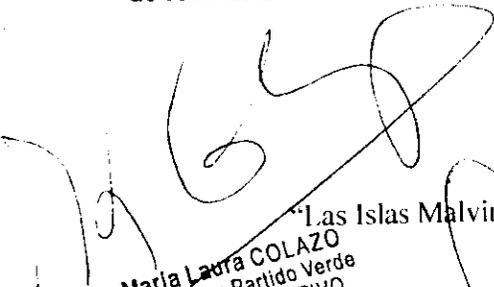
El dispositivo de TAP consiste en ayudar a las familias que consultan un diagnóstico certero si aún no lo tienen, en acompañarlas en esos primeros momentos en donde escuchan el diagnóstico de su niño y se angustian por el futuro, por su escolaridad, por encontrar el tratamiento adecuado para cada niño o niña respetando su singularidad y su modo particular de presentación. Son las familias quienes sostendrán y acompañarán al niño o niña en ese recorrido, por lo que además se suma el trabajo con ellas.

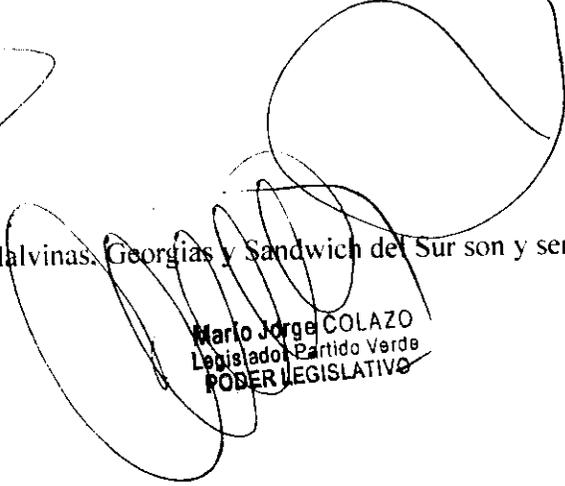
Se busca trabajar con las conductas repetitivas que no le permiten a cada niño o niña con autismo ponerse en contacto con nuevas estimulaciones, objetos y personas. Y en este sentido el perro aparece como un mediador menos intrusivo o menos angustiante para ellos o ellas, que así logran ponerse en contacto con el can y a partir de ello con su terapeuta, ampliando su mundo. No pensando el autismo como una patología, o una enfermedad, porque son niños únicos y singulares y ese es el punto central del tratamiento.

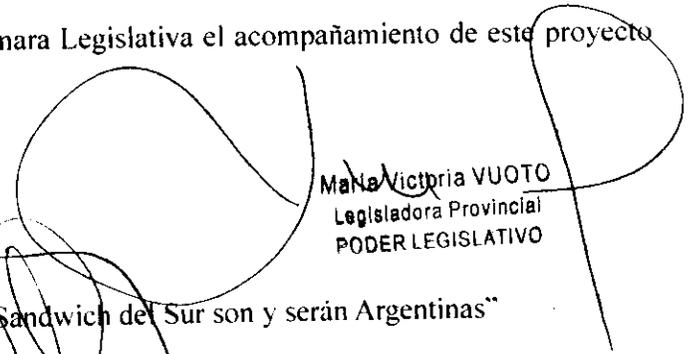
Además por lograr un buen cuidado de los perros de terapia, se adaptó el lugar y cuentan con un lugar de descanso, un lugar para correr y uno para ser adiestrados.

El dispositivo también cuenta con talleres de atención psicológica gratuita para niños, niñas y adolescentes de tres (3) a dieciséis (16) años; y un taller de inserción laboral para adolescentes y adultos jóvenes como paseadores y peluqueros caninos. Talleres inclusivos de Arte, Literatura y Juego, de Apoyo Escolar, de Música y Canto y de Cocina Infantil.

Por lo expuesto solicitamos a esta Cámara Legislativa el acompañamiento de este proyecto de resolución.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer y distinguir al Programa de Terapia Asistida con Perros (T.A.P) para niñas y niños de dos (2) a catorce (14) años con condición de Autismo, síndrome de Asperger y psicosis en la infancia, y a su equipo de trabajo interdisciplinario, dependiente de la Secretaria de Políticas Sociales Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

**BASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA**
USHUAIA, 15.1.6.21

Emmanuel TRENINO MASTRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo